

Coppoler Lucaferro, de estado civil casada, por sus propios derechos; y Gerhard A. W. Muller, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana los tres primeros, y el cuarto de nacionalidad alemana e inteligente en el idioma castellano, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO** : Dignese elevar a escritura pública la siguiente cesión de participaciones: **PRIMERA .- PARTES .-** Intervienen como ~~la~~ la compañía **Ponvil S. A.** representada por el doctor **Alejandro Ponce Martínez** en su calidad de Presidente y representante legal, y el propio doctor **Alejandro Ponce Martínez** por sus propios derechos, y, como cesionarios, el señor **Pablo Calero Acosta**, la señora **Giovanna Coppoler Lucaferro** y el señor **Gerhard A.W. Müller.**- **SEGUNDA .- ANTECEDENTES .-** La compañía **Ponvil S.A.** es propietaria de mil setecientos ochenta (1.780) participaciones de la compañía **Global Transportes C. Ltda.** Y el doctor **Alejandro Ponce Martínez** es propietario de veinte (20) participaciones de dicha compañía.- La Junta general de Socios de la compañía de seis de abril del dos mil autorizó por unanimidad de todos los socios las cesiones de participaciones que se efectúan a través de este instrumento, según lo certifica el Gerente General, de conformidad con la ley.- **TERCERA .- CESIONES DE PARTICIPACIONES .-** Con estos antecedentes la ~~la~~, **Ponvil S. A.** cede y transfiere y da en perpetua enajenación a favor del señor **Pablo Calero Acosta** mil (1.000) participaciones de la compañía **Global Transportes C. Ltda.**, así mismo cede y transfiere y da en perpetua enajenación a favor de la

y la cesionaria



**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

señora Giovanna Coppoler Lucaferro quinientas (500) participaciones y a favor del señor Gerhard A.W. Müller doscientas ochenta (280) participaciones de mil sucres cada una.- ~~El cedente~~, doctor Alejandro Ponce Martínez, a su vez, cede y transfiere y da en perpetua enajenación a favor del señor Gerhard A.W. Müller veinte (20)

participaciones de mil sucres cada una.- **CUARTA .- CUANTIA .-** La cuantía de estas cesiones según el valor nominal de las participaciones es de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 1'800.000,00).- **QUINTA .-** De estas cesiones se tomará nota en el Libro de Socios de la compañía y al margen de la inscripción de la compañía Global Transportes C. Ltda., efectuada el veinte y cinco de mayo de mil novecientos setenta y uno.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Alejandro Ponce Martínez, Abogado, con matrícula profesional número novecientos sesenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

ALEJANDRO PONCE MARTINEZ

C.C. No.: 170162112-8

C.V. No.:

PABLO CALERO ACOSTA

C.C. No.: 170493558 2

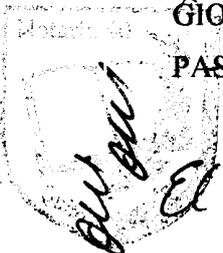
C.V. No.:

GIOVANNA COPPOLER LUCAFERRO

PASAP. No.: C.C. 170210695-4

GERHARD A. W. MULLER

PASAP. No.: C.I. 090314081-2



El Notario

Quito, Enero 9, 1997

Señor Doctor
Alejandro Ponce Martínez
Presente

Estimado Doctor:

Me es grato informar a usted que la Junta General de PONYIL S.A., celebrada el 11 de Septiembre de 1996, reeligió a usted como Presidente de la indicada compañía por el período de cuatro años, desde la inscripción de su nombramiento. Sin embargo, usted continuará en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública celebrada en la Notaría Décima Primera el 22 de Junio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Julio del propio año, usted y el Presidente tendrán la representación legal de la sociedad independientemente y obligarán con su sola actuación a la misma.

Ruego a usted aceptar este nombramiento.

Muy atentamente,

Alicia Villacís de Ponce
Secretaria

Quito, Enero 9, 1997

Acepto el cargo de Presidente de la compañía PONYIL S.A.

Muy atentamente,

Dr. Alejandro Ponce Martínez
Presidente

APM/ypa

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3445 del Registro de Nombramientos Tomo 128. Quito, a 17 JUN 1997



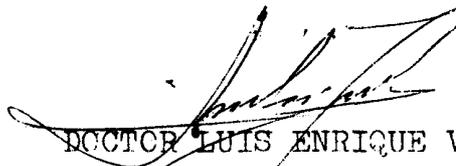
REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON DE PROTOCOLO **DOCTOR**
ALEJANDRO PONCE, el día de hoy, en el Registro
 de Escrituras Públicas de la Población de QUITO, en
 foja (s) III (es), protocolo EL (s)
 que antecede.
 Quito, a 01 de septiembre de 1.997

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON DE QUITO

Se protocolizó ante el Doctor
 Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno, cuyo
 archivo se encuentra actualmente a mi cargo en fe de
 ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, fir-
 mada y sellada en Quito, a veintisiete de septiembre
 de mil novecientos noventa y nueve.




DOCTOR LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE

NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General y representante legal de Global Transportes C. Ltda., certifico que la Junta General de Socios de la compañía, de 6 de abril de 2000, a la cual asistieron todos los socios de la compañía, decidió por unanimidad, esto es, con el voto de todos los socios, el que la compañía Ponvil S.A. cediera sus participaciones de la siguiente manera.

- a) 1000 participaciones a favor del señor Pablo Calero Acosta
- b) 500 participaciones a favor de la señora Giovanna Coppoler Lucaferro
- c) 280 participaciones a favor del señor Gerhard A. W. Müller

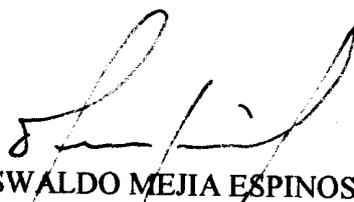
De igual manera la mencionada Junta autorizó que el doctor Alejandro Ponce Martínez cediera sus 20 participaciones en la compañía a favor del señor Gerhard A. W. Müller.

Quito, 24 de abril de 2000



Gerhard A. W. Müller
Gerente General
GLOBAL TRANSPORTES C. LTDA.

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta O C T A V A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a veinte y nueve de agosto del año dos mil.-



DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO





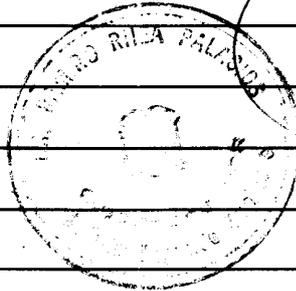
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Con fecha 26 de abril del 2000, Tomé nota de la
2 cesión de participaciones constante en la escritura
3 precedente, al margen de la matriz de la escritura de
4 Constitución de la Compañía GLOBAL TRANSPORTES LTDA.
5 otorgada ante el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el
6 22 de mayo de 1971, cuyo archivo se encuentra
7 actualmente a mi cargo.-

8 QUITO, A 30 DE AGOSTO DEL 2.000.-

10
11 DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS

12 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **801**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de Mayo de mil novecientos setenta y uno, a fs. 518 Tomo 102, correspondiente a la constitución de la Compañía "**GLOBAL TRANSPORTES CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a catorce de Noviembre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng